

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Urbana número 3. Apartamento, en el primer piso del edificio actualmente conocido como edificio «Taurus», sito en Es Castell, en su calle de Ruiz y Pablo, número 2, esquina calle Matadero. Se designa como número 2, primero, A; ocupa una superficie de 124 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros 9 decímetros cuadrados se destinan a terraza, y linda: Al frente, con la entidad número 4 (primero, B), de doña Irmgart Ellen Wlsch, y caja de escalera; por la derecha, entrando, con la calle Matadero; por la izquierda con don Miguel Taltavull Roselló; por el fondo, con don Águeda Victory; abajo, entidades números 1 y 2 (bajos, A, y bajos, B), y por arriba, con la entidad número 5 (segundo, A). Cuota: 12,30 por 100, con relación al valor total y elementos comunes del edificio del que forma parte. Módulo: 12,50 por 100, con relación a los gastos de conservación y reparación de los elementos comunes de uso privativo de los pisos elevados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.699, folio 53, finca 2.996.

Tipo del remate: 11.500.000 pesetas.

Mahón, 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.790.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/93, se tramita procedimiento de ejecutivos 913/93 a instancia de Sociedad de Leasing para Vehículos Mercedes Benz en España («Merbeleasing, Sociedad Anónima»), contra «Exmotrans, Sociedad Limitada», don José Escobar Gálvez y doña Fuensanta Villalobos Urbano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Un camión marca «Mercedes», modelo 2629, MA-7822-BF, tara 14.030, P.M.A. 26.000 kilogramos. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Un camión marca «Mercedes», modelo 2629, MA-7821-BF, tara 14.030, P.M.A. 26.000 kilogramos. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Un camión marca «Mercedes», modelo 2629, MA-4655-AT, tara 13.650, P.M.A. 26.000 kilogramos. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Un Furgón marca «Mercedes», modelo 709-D, MA-5720-AS, tara 2.980, P.M.A. 6.600 kilogramos. Valorado en 350.000 pesetas.

Málaga, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.133.

MOGUER

Edicto

Don Francisco Javier Cabrera Molina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo número 125/98 a instancia de «Solbank, S.B.D., Sociedad Anónima», contra «Cruzado Rodríguez, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1937.0000.17.0125/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas, anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local comercial situado en la planta baja del edificio en calle Pablo Ruiz Picasso, sin número, haciendo esquina con calle Osorio, con varias plantas de altura sobre rasante, y planta de semisótano destinada a garajes, en el término municipal de Moguer. Inscrita al tomo 707, libro 374 de Moguer, folio 1, finca número 22.616 del Registro de la Propiedad de Moguer.

Valor de tasación: 9.691.287 pesetas.

Urbanas. Plazas de aparcamiento señaladas con los números 34 y 33, en la planta de semisótano del edificio residencial «Mazagón», con entrada por la calle Pintor M. de Moguer, sin número, en el término municipal de Moguer. Inscritas según inscripción tercera de la finca registral número 22.232 y 22.231 respectivamente, al folio 40 y 37 respectivamente, tomo 697, libro 367 de Moguer.

Valor de tasación: 2.032.938 pesetas.

Moguer, 24 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaría.—41.813.

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 269/97, a instancia de «Iniciativas Urbanísticas Licer, Sociedad Anónima», contra don Manuel Peinazo Pleguezuelos y doña María Morales Ros, se ha acordado reproducir la segunda subasta, al haberse dejado sin efecto la celebrada el día 11 de enero pasado, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 3 de octubre de 2000 a las once de la mañana.

Para el supuesto de que se declare desierta la misma o no se solicite la adjudicación, se señala para la tercera el próximo día 31 de octubre de 2000, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en Unicaja, oficina 0817, D.C. 79, cuenta 003 0001287, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiendo participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.